

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44421 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 907/2011, en el que figura como concursado/a Comercial Orpe, S.L., se ha dictado el 14/11/2013, auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 14 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064703-1